



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO N° 928 DE 2018

Por medio del cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que el doctor **ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.777.244, quien se desempeña como Secretario de Planeación Departamental, le fue autorizada comisión a la ciudad de Yopal, durante el día 18 de diciembre de 2018, para que asista a la Cumbre de Gobernadores donde se llevara a cabo mesa técnica donde se trataran temas sobre lineamientos para presentación de proyectos, convocatorias y demás.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones como Secretaria de Planeación Departamental a la Doctora MARTHA CECILIA LOPEZ LANDINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.710, actual Profesional Universitaria de la Secretaría de Planeación Departamental, durante el día 18 de diciembre de 2018, tiempo que dura la ausencia de su titular, el doctor ELKIN VLADIMIR ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.777.244, sin que la mencionada encargada se desvincule de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 17 DIC 2018


MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Revisó: Ruth Fabiola Murillo - Profesional Especializada
Elaboró: Sandra Mónica Ramírez - Técnico



Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina
Teléfono: 57 7 8851719 | Fax: 8853233
Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.
Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: archivogeneral@arauca.gov.co